

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 30 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 53 PLAZA 53.13
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	53.13
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-CIE-PA-1
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	6 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	1) Sistema Político Español, 1º curso, 1º semestre. Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y G. P. 2) Técnicas de Investigación en Ciencia Política I, 2º curso, 2º semestre. 3) Política Comparada, 2º curso, 2º semestre 4) Sistemas Políticos en el Mundo, 3º curso, 1º semestre. Todas del Grado de Ciencia Política y Gestión Pública.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial de tarde y on-line
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las ..9:30 horas, del día 29 de ...Julio de 2021 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 53 convocado por Resolución Rectoral de 30 de junio de 2021 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D LEONARDO SÁNCHEZ FERRER	☒	
Vocal	D SERGIO PÉREZ CASTAÑOS	☒	☐
Vocal	D AMABLE CORCUERA TORRES	☒	☐
Vocal	Dª MÓNICA IBÁÑEZ ANGULO	☐	☐
Secretaria	Dª PATRICIA OTERO FELIPE	☒	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria
 Firmado por OTERO FELIPE
 PATRICIA - 71015151Y el día
 29/07/2021 con un certificado

Fdo.: PATRICIA OTERO FELIPE

El Presidente

SANCHEZ
 FERRER
 LEONARDO
 - 05392491A
 - 05392491A
 Fecha: 2021.07.29
 10:50:47 +02'00'

Fdo.: LEONARDO SÁNCHEZ FERRER

Existen 11 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 1 / 11



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 30 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 53 PLAZA 53.13**

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Experiencia profesional relacionada con el estudio del sistema político español, Técnicas de Investigación en Ciencia Política, estudio de la política comparada y Sistemas Políticos en el Mundo (10 puntos por año).		50
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Experiencia profesional relacionada con otros del sistema político español, Técnicas de Investigación en Ciencia Política, estudio de la política comparada y Sistemas Políticos en el Mundo (10 puntos por año).		14
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: Experiencia profesional no relacionada con la Ciencia Política (0,1 puntos por año)		1
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: Asignaturas de Ciencia Política, 2 puntos por cada impartición de una materia de 6 créditos		10
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: Por cada impartición de una materia de Ciencia Política en un título propio universitario, 0,1 puntos		0,3
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: Por cada curso impartido, 0,05 puntos		2
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:		0,2
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: Por un artículo en Ciencia Política o Sociología publicado en una revista JCR, 1 punto. Por otras publicaciones en el ámbito de la Ciencia Política o la Sociología, 0,5 puntos		1





BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: Doctorado en Ciencia Política, 15 puntos. Doctorado en otros ámbitos de las Ciencias Sociales, 5 puntos	15
	Másteres Criterios de aplicación del mismo: Máster en Ciencia Política, 1 punto. Máster en otros ámbitos de las Ciencias Sociales, 0,5 puntos	1
	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: Cursos de doctorado en Ciencia Política, 0,8 puntos Cursos de doctorado en otros ámbitos de las Ciencias Sociales, 0,4 puntos	0,8
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: Grado o licenciatura en Ciencia Política como requisito de formación básico para acceder a la plaza Otras licenciaturas o grados adicionales en el ámbito de las Ciencias Sociales distintas a la requerida para acceder a la plaza, 0,5 puntos Otras diplomaturas adicionales en el ámbito de las Ciencias Sociales, 0,3 puntos Otras licenciaturas o grados adicionales en otros ámbitos distintos a las Ciencias Sociales, 0,2 puntos	0,5
	Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: Premio Extraordinario de Carrera, 0,3 puntos	0,3
	Becas Criterios de aplicación del mismo: Beca FPU o equivalente, 0,2 puntos	0,2
	Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: Estancia en un centro de investigación de Ciencias Sociales reconocido prestigio, 1,5 puntos por año	1,5
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: Por cada curso recibido de al menos 10 horas, 0,01 puntos	0,2

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: Inglés nivel alto (C1 o equivalente), 2 puntos Inglés nivel medio-alto, (B2 o equivalente), 1 punto	2

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	15
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
 - c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.
3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
CARLOS DE LARA VENCES	Carencia de formación en el área de conocimiento de la plaza, lo que lleva a la Comisión a declarar que, sin perjuicio de sus méritos profesionales en otros ámbitos, el candidato no es un especialista de reconocida competencia en el área de Ciencia Política y de la Administración.
TOMÁS ÓSCAR LABARGA GIL	Carencia de formación en el área de conocimiento de la plaza, lo que lleva a la Comisión a declarar que, sin perjuicio de sus méritos profesionales en otros ámbitos, el candidato no es un especialista de reconocida competencia en el área de Ciencia Política y de la Administración.
ALMUDENA PÉREZ ORTIZ	Carencia de formación en el área de conocimiento de la plaza, lo que lleva a la Comisión a declarar que, sin perjuicio de sus méritos profesionales en otros ámbitos, la candidata no es un especialista de reconocida competencia en el área de Ciencia Política y de la Administración.



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D ^{ña} ANA COLLANTES MORA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años).	0
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Otra experiencia profesional (Años)	0,1
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0,2
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	1
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,5
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		3,8



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D ^a SANDRA GARCÍA SANTAMARÍA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	10
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	8
	Otra experiencia profesional (Años)	0,2
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	6
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0,5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0,8
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,5
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0,1
	Estancias en el extranjero	1,5
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,2
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		30,8



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D ^a MARÍA ISABEL REVILLA SAN MARTÍN		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años).	0
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Otra experiencia profesional (Años)	1
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	0
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,5
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0,1
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		2,6



RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	GARCÍA SANTAMARÍA, SANDRA	30,8
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

Firmado por la Secretaría
FELIPE PATRICIA -
71015151Y el día
29/07/2021 con un

Fdo.: PATRICIA OTERO FELIPE

El Presidente

SANCHEZ
FERRER
LEONARDO
05392491A

Firmado
digitalmente por
SANCHEZ FERRER
LEONARDO -
05392491A
-
Fecha: 2021.07.29
10:51:24 +02'00'

Fdo.: LEONARDO SÁNCHEZ FERRER



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 30 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 53 PLAZA 53.13**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	53.13
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-CIE-PA-1
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	6 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	1) Sistema Político Español, 1º curso, 1º semestre. Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y G. P. 2) Técnicas de Investigación en Ciencia Política I, 2º curso, 2º semestre. 3) Política Comparada, 2º curso, 2º semestre 4) Sistemas Políticos en el Mundo, 3º curso, 1º semestre. Todas del Grado de Ciencia Política y Gestión Pública.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial de tarde y on-line
Duración del contrato:	ANUAL

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª SANDRA GARCÍA SANTAMARÍA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 29 de julio de 2021

El Presidente

SANCHEZ
FERRER
LEONARDO -
05392491A
Firmado digitalmente por
SANCHEZ FERRER
LEONARDO -
05392491A
Fecha: 2021.07.29
10:51:42 +02'00'

Fdo.: LEONARDO SÁNCHEZ FERRER

Existen 11 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 9 / 11



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 30 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 53 PLAZA 53.13

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	53.13
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-CIE-PA-1
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	6 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	1) Sistema Político Español, 1º curso, 1º semestre. Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y G. P. 2) Técnicas de Investigación en Ciencia Política I, 2º curso, 2º semestre. 3) Política Comparada, 2º curso, 2º semestre 4) Sistemas Políticos en el Mundo, 3º curso, 1º semestre. Todas del Grado de Ciencia Política y Gestión Pública.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial de tarde y on-line
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 11:00. horas, del día 29 de ...JULIO de 2021, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

- ☒ Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª SANDRA GARCÍA SANTAMARÍA
2º	D./ª
3º	D./ª
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

- ☐ No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 29 de JULIO de 2021

La Secretaria
Firmado por OTERO
FELIPE PATRICIA -
71015151Y el día
Fdo.: PATRICIA OTERO FELIPE

El Presidente
Firmado digitalmente por
SANCHEZ
FERRER
LEONARDO
O -
05392491
A
2021.07.29
10:52:01 +0200
Fdo.: LEONARDO SÁNCHEZ FERRER

Existen 11 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 10 / 11



PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	53.13
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-CIE-PA-1
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	6 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	1) Sistema Político Español, 1º curso, 1º semestre. Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y G. P. 2) Técnicas de Investigación en Ciencia Política I, 2º curso, 2º semestre. 3) Política Comparada, 2ª curso, 2º semestre 4) Sistemas Políticos en el Mundo, 3º curso, 1º semestre. Todas del Grado de Ciencia Política y Gestión Pública.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial de tarde y on-line
Duración del contrato:	ANUAL

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 29 de JULIO de 2021

La Secretaria

Firmado por OTERO
FELIPE PATRICIA -
71015151Y el día
Fdo.: PATRICIA OTERO FELIPE

El Presidente

SANCHEZ
FERRER
LEONARDO
Firmado digitalmente por SANCHEZ FERRER LEONARDO - 05392491A
Fecha: 2021.07.29 10:52:18 +02'00'

Fdo.: LEONARDO SÁNCHEZ FERRER





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OTERO FELIPE PATRICIA	29-07-2021 10:58:11
OTERO FELIPE PATRICIA	29-07-2021 11:01:30
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2021 14:01:50
SANCHEZ FERRER LEONARDO	29-07-2021 10:50:47
SANCHEZ FERRER LEONARDO	29-07-2021 10:51:24
SANCHEZ FERRER LEONARDO	29-07-2021 10:51:42
SANCHEZ FERRER LEONARDO	29-07-2021 10:52:01
SANCHEZ FERRER LEONARDO	29-07-2021 10:52:18
OTERO FELIPE PATRICIA	29-07-2021 10:59:28
OTERO FELIPE PATRICIA	29-07-2021 11:00:17
OTERO FELIPE PATRICIA	29-07-2021 11:00:47